

Ética y Responsabilidad Social

Plataforma Social Tangarana



Rev. Julio 2019

Índice

- 1. Introducción**
 - 1.1 Historia y reseña del proyecto
 - 1.2 Misión
 - 1.3 Visión
 - 1.4 Valores
 - 1.5 Objetivos
- 2. Código de ética**
- 3. Análisis Responsabilidad Social**
- 4. Referencia bibliográfica**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. HISTORIA Y RESEÑA DEL PROYECTO

La plataforma social Tangarana se fundó en febrero del 2015, tras un primer evento solidario deportivo organizado en el Morro de Calzada, por vecinos de Moyobamba y alrededores.

Constituido como ONG en agosto del 2015, inscrita en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI- Resolución 616-2017, tiene más de 300 socios, tras 3 años de funcionamiento. Actualmente hay una directiva, que se estructura en un organigrama, compuesto por colaboradores agrupados en diferentes áreas, todos de manera voluntaria y altruista. Esta organización trabaja en equipo, y esto es la clave de la confraternidad que se ha generado por esta iniciativa.

Desde un primer momento se decidió por el nombre de Tangarana; ya que este es el nombre de una hormiga amazónica guerrera, con mucha fuerza.

Las actividades van dirigidas a incentivar el deporte familiar, con una finalidad de ayuda a los jóvenes más desfavorecidos. Se pretende motivar a la ciudadanía a conseguir entre todos un mundo mejor, más solidario y más respetuoso con el medio ambiente.

La cohesión del grupo, y la integración de los jóvenes apadrinados, se consigue con los entrenamientos de cada martes por la noche, para lo cual se reúnen en el local central del entrenador. Este entrenamiento es el hilo conductor, donde todos los socios se encuentran semanalmente para seguir compartiendo experiencias. Y durante la semana se reúnen en el local institucional para organizar entrenos y actividades, subir montañas, participar en carreras, y hacer lo que más gusta; practicar deportes, vida saludable, y dar apoyo a los colectivos más necesitados, bajo los colores de la plataforma social Tangarana.

1.2 MISIÓN

Somos una institución que incentiva la participación social, y promueve la integración, de jóvenes de bajos recursos económicos, a través del deporte.

1.3 VISIÓN

Consolidar nuestra organización para seguir incentivando la pasión por el deporte y la actividad física en un ambiente familiar, intergeneracional, con el fin apoyar a nuestros jóvenes con riesgo de exclusión social, para el desarrollo positivo a través de la actividad física y el deporte, potenciando las competencias que les ayudarán a adaptarse mejor a los diversos desafíos de la vida.

1.4 VALORES



1.5 OBJETIVOS

Nuestro objetivo es incentivar una vida saludable, con una finalidad de apoyo social que contribuirá a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Las actividades van dirigidas a apoyar a los jóvenes de la región de San Martín, con riesgo de exclusión social.

Por ello, esta plataforma cuenta con un sistema de apadrinamiento, por medio del cual se brinda el apoyo necesario según las necesidades que se van detectando; se determinan las prioridades de actuación básicamente en educación y alimentación. Los responsables del área social evalúan las solicitudes de los que quieren ser beneficiados a través de un perfil predefinido para hacer esta selección, publicado en nuestra página web.

Esta organización da prioridad a los jóvenes vulnerables a los riesgos globales, que están en situaciones inestables desde donde podrían regresar a la pobreza extrema, aunque algunos ya lo están; ya que viven en completa desigualdad de ingresos, sin servicios de salud y con un nivel de formación y aprendizaje muy bajo.

Carta de Ética

Tras algunos años de fundación de la Plataforma Tangarana, queremos ratificar nuestro compromiso como ONG deportiva solidaria.

Estamos convencidos de que seguiremos creciendo y llegando a más familias del Alto Mayo peruano a través de nuestras actividades que van dirigidas a incentivar el espíritu solidario y el deporte tanto de jóvenes como de familias con miembros de todas las edades.

Todo esto no sería posible si la fundación no contara con ciertos valores fundamentales como el compromiso, cumplimiento, dedicación, persistencia y fuerza de voluntad ya que, estos son el soporte y deben ser una guía para el comportamiento de cada persona que apoya o forma parte de la organización.

Asimismo, todo participante o persona ligada a la organización debe ser consiente que la mejor forma de transmitir todos estos valores, es por medio del ejemplo propio y que todos los participantes son relacionados con la imagen, el prestigio y la seriedad de nuestra organización.

Los Socios y Padrinos

La relación de la organización con los socios y padrinos se basa en la confianza y transparencia en todas las transacciones y eventos ocurridos en nuestro centro. Esto se logra particularmente porque periódicamente son publicados-colgados los “balances de cuentas” para el público en general.

Colaboradores

En la organización estamos convencidos de que nuestros socios son el principal activo de nuestra organización. Por este motivo, para nosotros es muy importante que la relación socio – organización se base en:

- ✓ El respeto mutuo.
- ✓ El desarrollo de habilidades y capacidades, y
- ✓ La responsabilidad de cada colaborador con su trabajo.

Apadrinados

Los apadrinados (becados) son los destinatarios de nuestro esfuerzo, por este motivo la relación con ellos debe ser de la manera más profesional posible.

Es decir, debe reflejar compromiso, amabilidad, dedicación y por tanto deben recibir un trato respetuoso por parte del personal de la organización.

Comunidad y Medio Ambiente

Uno de actores principales para el funcionamiento de la organización son las áreas libres, ya que son allí donde se realizan los entrenamientos y la actividad física de los apadrinados y socios. Por ese motivo, la relación Organización- Comunidad y Medio Ambiente, es un factor clave que ayuda a incentivar el cuidado del espacio donde todos conviven y desarrollan actividades.

Recaudación de Fondos

La organización siempre deberá velar por la transparencia de información. Asimismo, deja en claro que la recaudación de fondos queda destinada exclusivamente a los gastos generados por los apadrinados (becados) y que por ningún motivo serán aceptados gastos con fines propios.

Tangara como Área social

La relación de nuestro centro Tangarana con los demás *stakeholders* debe siempre buscar el desarrollo, la paz, y la justicia. Ya que la organización debe siempre apegarse a principios y valores éticos en su misión de promover el desarrollo positivo a través de la actividad física y el deporte.

Código de Ética

Introducción:

El centro Tangarana reitera su compromiso con sus valores y con la comunidad. Por ese motivo, con el presente código de conducta se pretende buscar un marco de actuación de todos los involucrados con la organización desde socios, colaboradores y apadrinados. Por ello, se decidió aprobar políticas que buscan regular los diferentes aspectos y procesos que se viven día a día dentro de la organización.

SECCIÓN I: SOCIOS Y PADRINOS

El Centro Tangarana se compromete a realizar todos los esfuerzos para asegurar a los socios una óptima utilización de sus contribuciones.

✓ **Gobierno corporativo:**

La empresa reafirma su compromiso de seguir las mejores prácticas de gobierno corporativo. Por esta razón, todas las partes deben estar comprometidas en el cumplimiento de estas prácticas que la organización ha incorporado como suyas y que se encuentran establecidas en el Protocolo Interno de Elecciones, aprobado por Asamblea General y publicado en nuestra web.

✓ **Hechos de Importancia:**

La organización será responsable de comunicar al socio o padrinos los hechos de importancia ocurridos en la institución, para su correcta divulgación.

Trato equitativo:

Todo socio y padrino (becado), independientemente del valor de sus contribuciones, recibirá el mismo trato, garantizándose así el ejercicio de sus derechos para presentar peticiones, quejas o inquietudes.

Es un deber para nosotros contar con prácticas de Buen Gobierno para proteger el desarrollo de los buenos procesos de administración, orientados al objetivo de la Organización.

Divulgación de la Información:

La ONG está comprometida desde el inicio con los socios en realizar prácticas de buen Gobierno en pro de llevar el objetivo lo más alto posible, para ello debe mantener a los principales *stakeholders* informados sobre el desempeño de la organización y llevar a cabo la debida rendición de cuentas de manera oportuna y transparente. La información que se divulgue no debe afectar los derechos de terceros ni representar riesgos para los socios de la ONG, ni para la continuidad institucional.

SECCIÓN II: COLABORADORES

Estamos convencidos que los colaboradores y/o voluntarios son el principal activo de la organización, especialmente por tratarse de una ONG que brinda inclusión social a través del deporte.

- ✓ El respeto mutuo de los socios, padrinos y colaboradores, lo que es la base fundamental.
- ✓ El desarrollo de sus habilidades y capacidades a través del ejercicio de sus labores y funciones, lo cual les permitirá fortalecerlas y mejorarlas.
- ✓ La responsabilidad de cada colaborador con su trabajo, permitiéndose así un amplio nivel de autonomía.
- ✓ La confianza que se brinda al compartir la información haciendo que de esta manera cada uno comprenda el esfuerzo que realiza el otro.
- ✓ La motivación personal y grupal, que ayudará a la ONG a alcanzar sus objetivos a corto y largo plazo.

Es responsabilidad del personal fomentar e inculcar entre los demás un buen clima laboral con base en la colaboración y confraternidad; y ayudar a transmitir estos valores a los nuevos miembros de la organización.

Relaciones basadas en el trato equitativo:

La organización promueve un trato equitativo, y no tolera ningún trato discriminatorio por condición de género, raza, color, nacionalidad, origen social, edad, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de todos sus miembros.

Condiciones de colaboración:

La organización se encarga de impulsar un clima de trabajo voluntario y altruista basado en el respeto y ofrece a sus colaboradores un ambiente seguro. Y aunque no hay contratación laboral se exige el cumplimiento de las normas internas.

Se promueve el equilibrio entre las responsabilidades-funciones y la vida personal y familiar.

Rechazo al acoso:

La organización promueve un ambiente ideal, donde no se da lugar a manifestaciones de violencia, de acoso tanto físico como sexual o psicológico, o de cualquier otro tipo, así como abuso de autoridad u otra conducta que genere un entorno desagradable.

Protección de la información:

La organización se compromete a respetar, mantener y proteger la información privada de los colaboradores, socios, padrinos y apadrinados.

Asimismo, todas las partes se comprometen a no divulgar información confidencial de la ONG.

Derecho de asociación:

La organización reconoce el derecho de libre asociación de todos sus miembros, respetan su participación en cualquier tipo de negociaciones colectivas y no practican ningún tipo de discriminación en relación con sus colaboradores vinculados a esta asociación.

Rechazo al fraude:

Se rechaza cualquier tipo de fraude, se asegurará que así sea en toda la institución. Uso de los bienes sólo y exclusivamente para las actividades y eventos del centro Tangarana.

SECCIÓN III: APADRINADOS (Becados)

La organización no gubernamental Plataforma Tangarana tiene como meta mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables, es decir la población con escasos recursos económicos mediante el deporte y la actividad física, potenciando las competencias de los jóvenes, lo cual a largo plazo les ayudará a adaptarse mejor a los diversos desafíos que se les presenta en la vida.

Se contempla un sistema de medias becas, los responsables del área social se encargan de identificar las necesidades de estos jóvenes para poder así jerarquizarlas y determinar las prioridades como el tema de la alimentación y educación. Este sistema y área correspondiente forman parte de un organigrama el cual tiene una estructura horizontal y permite mayor equilibrio en su funcionamiento.

Selección de los becados:

En el área social se evalúan las solicitudes institucionales con el propósito de incorporar a sus alumnos. Se tiene definido el perfil de este apadrinamiento, publicado en la página web, se da prioridad a los jóvenes con vulnerabilidad a riesgos globales y que estén en situaciones inestables como la pobreza extrema.

Derechos de los becados:

Los becados tienen el derecho a recibir un trato cordial, sin ningún tipo de discriminación, así como de una atención oportuna e información adecuada sobre las condiciones de la ayuda que reciben.

Los beneficiarios del centro Tangarana deben tener amplio conocimiento acerca de sus derechos y contar con toda la información institucional que sea necesaria, ya sea ésta sobre el desarrollo de los proyectos, donantes o manejo de fondos para poder así demostrar la transparencia de las operaciones que realiza esta institución.

Los padrinos:

El objetivo principal es contribuir a la consolidación de nuestra institución cada socio se compromete a donar 10 soles ó 3 euros mensuales, con el propósito de conseguir el sustento económico, sobre la cual se garantiza la continuidad institucional.

En esta organización todos los miembros se comunican a través de una mensajería interna en la que coordinan de manera frecuente las actividades a ejecutar a corto y largo plazo.

Gracias a la participación de los padrinos se puede cumplir con el apoyo social a los jóvenes.

Eventos solidarios:

La organización se compromete a que todo el dinero recaudado en los dos eventos anuales que se ejecutan (Morro Xtrem y MCC) sean destinados a los colectivos más desfavorecidos. Los balances económicos se publican en nuestra web.

Procesos:

Los procesos de toma de decisiones de esta ONG, estarán regidos en base a los principios de la transparencia, objetividad e imparcialidad. Asimismo, en todos los escenarios decisorios de la organización existirán espacios, asambleas y reuniones periódicas, donde los miembros y demás integrantes tendrán la oportunidad de participar.

Control interno:

Se cuenta con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de los apadrinados. Estos están aprobados por el organigrama institucional.

En el caso de que los apadrinados soliciten fondos para un fin concreto la organización debe asegurar que esos fondos se han destinado al fin para el que fueron solicitados.

Se hace un seguimiento interno de las actividades y aportaciones a los beneficiarios.

SECCIÓN IV: COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La organización está totalmente comprometida tanto con la comunidad en la que se ejecutan las diferentes actividades deportivas, tratando siempre de que puedan tener una mejor calidad de vida y con el buen cuidado del medio ambiente. La organización se compromete a los siguientes puntos:

- ✓ Velar por el bienestar de la comunidad.
- ✓ Incentivar el deporte en los pobladores, logrando de esta manera reducir el índice de delincuencia, criminalidad y alcoholismo.
- ✓ Los colaboradores mantendrán un respeto a las personas de la comunidad como a sus autoridades, mostrando una conducta intachable al entorno y a la población a través de los valores practicados dentro de la organización.
- ✓ Ayudar en la reducción de la contaminación ambiental, logrando fomentar el buen cuidado del entorno.

Transparencia en la información:

La organización se compromete a brindar información exacta y confiable de su plan de actividades a toda la comunidad para mantener una relación basada en la sinceridad y poder evitar la desconfianza y el rechazo por parte de los pobladores.

Cuidado del medio ambiente:

La entidad promueve el buen cuidado del medio ambiente, ya que es un recurso esencial para la ejecución de sus actividades.

Asimismo, se incentiva a que las diferentes empresas que laboran en la comunidad, sean organizaciones socialmente responsables.

SECCIÓN V: RECAUDACIÓN DE FONDOS

La organización para poder costear sus gastos en las diferentes actividades y eventos que se realiza, siempre está en la búsqueda de nuevas fuentes de financiación y alianzas con empresas y otras organizaciones reconocidas que permitan la sostenibilidad y ampliación de las iniciativas desarrolladas. Asimismo, la empresa se compromete a que la recaudación de fondos sea coherente con la misión de esta institución.

Uso de fondos:

La organización se compromete a que las recaudaciones sean garantizadas para el uso que se estableció en la solicitud de recaudación de fondos.

Permiso del donante para cambios:

La organización necesitará el permiso del donante económico para que puedan realizar los cambios respectivos de cualquier subvención recibida.

Localización de gastos:

La organización se compromete a presentar a los donantes la relación de gastos mediante un sistema computarizado y cada uno de los gastos con sus comprobantes correspondientes para el sustento respectivo.

Relaciones con el donante:

La organización rechaza que los colaboradores se aprovechen de la relación que mantiene con los donantes para fines específicos y/o beneficios individuales.

Los colaboradores se comprometen a mantener una relación con los donantes netamente para beneficios de la plataforma Tangarana.

Confidencialidad:

La organización se encarga de mantener la información del donante solo para la entidad y no divulgarlo a las partes no autorizadas.

Privacidad del donante:

La organización respeta la privacidad del donante comprometiéndose a ser cautelosos con la información brindada por el donante tanto con lo donado y con su identidad.

Los donantes tienen el derecho de ayudar a esta institución sin necesidad de mostrar su verdadera identidad, es decir, donando de manera anónima.

Política de privacidad:

La organización establecerá una política de privacidad para que los colaboradores pueden acceder a la información del donante que podrá ser revelado y qué información deberá permanecer en el anonimato.

SECCIÓN VI: CONFIANZA PÚBLICA

Para la organización, la confianza es un aspecto esencial para que puedan seguir con sus actividades de una manera adecuada. Por esta razón, esta organización se preocupa por la confianza de todas las partes.

Exactitud y puntualidad:

La organización se compromete a transmitir la información acerca de su plan de actividades de manera puntual y exacta.

Asimismo, en todos los eventos y actividades se actuará con exactitud y puntualidad.

Listado del cuerpo directivo:

La organización publica en la web institucional la relación de personas que constituyen el cuerpo directivo; el organigrama. Y en las Asambleas los cambios que se planean realizar.

Canal de comunicaciones:

La organización se compromete a velar por una eficiente comunicación interna, por esta razón se proporciona una página web para que la población tenga la facilidad de indagar a esta institución y su plan de actividades.

Control:

El Centro Tangarana tiene asesores externos encargados netamente de verificar que la organización este cumpliendo con las leyes establecidas a nivel interno, local y nacional para asegurarse que se está realizando un buen control.

SECCIÓN VI: RESPONSABILIDAD SOCIAL

Para entender la labor de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo del país, no hay que perder de vista de donde vienen y cuál es su misión. El propósito de este Código es dar a conocer tanto a los socios como a la sociedad misma, el compromiso que tiene la plataforma Tangarana de apegarse a principios y valores éticos en su misión de promover el desarrollo positivo de la comunidad a través de las actividades físicas y el deporte.

Responsabilidad, Servicio y Conciencia Pública:

Se promueve el desarrollo, la paz, y la justicia con el fin de contribuir a un bien común. Por lo tanto;

- ✓ Se lleva a cabo actividades en bien de otros, tanto para un gran público como para un segmento particular de ese público.
- ✓ El dinero que aporten los socios se tratará como si se tratara del tesoro público, dado que está destinado a mejorar la calidad de vida de poblaciones vulnerables.
- ✓ Las conductas y actividades generan un impacto en la percepción pública, por ende tienen la responsabilidad de brindar una buena imagen institucional.
- ✓ Se muestra una actitud responsable y de servicio en todas sus actividades y eventos.

Veracidad y Legalidad

Este proyecto social será honesto y verídico en sus acuerdos, transmitiendo claridad en sus fines con sus socios, padrinos, beneficiarios, colaboradores y el público en general. Para ello;

- ✓ Brindará información confiable y precisa en relación a si misma, a sus proyectos o en relación a cualquier individuo u organización.
- ✓ Cuenta con una política de conducta correcta para todos los miembros.
- ✓ Realiza acciones correctivas rápidas en caso de descubrir conductas inaceptables dentro de su personal, voluntarios y socios.

Derechos Humanos y Dignidad

Como está escrito en los Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” Y “La familia es la unidad grupal natural fundamental de la sociedad que promueve los derechos humanos y la dignidad humana.” En base a ello, este proyecto social:

- ✓ No viola ningún derecho humano fundamental de persona alguna.
- ✓ El Centro Tangarana reconoce que toda persona nace libre e igual en dignidad.
- ✓ Se muestra sensibilidad con respecto a los valores morales, religiosos, costumbres, tradiciones y culturas de todas las partes.

El relacionamiento con otras organizaciones

En cuanto al relacionamiento con otras organizaciones de la sociedad;

- ✓ Se trabaja de modo coordinado y con espíritu de colaboración, procurando evitar el trabajo aislado, la competitividad y la duplicación de tareas.
- ✓ Se colabora con otras organizaciones locales, movimientos, grupos de la sociedad civil y redes, para el logro de objetivos comunes y poder crear una misma visión del desarrollo.
- ✓ Nuestras actividades promueven una sociedad mejor, apoyando la inclusión social a nivel local y nacional.
- ✓ Se incentiva la capacidad de avanzar en pro del bien público.

3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

.- Plataforma Social TANGARANA (<http://www.cetangarana.com>)

.- Descripción del Proyecto Social CETangarana 2019-20

.- Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Curso: Ética y Responsabilidad Social Empresarial. Asurza Rossmery, De la Cruz Isabel, Julca Jenifer, Julón Alexandra y Pardo Verónica.